



- Edicion Impresa
- El país
- Opinión
- Economía
- Sociedad
- El mundo
- Espectáculos
- Deportes
- Contratapa
- Rosario 12
- Universidad
- La ventana
- Ciencia
- Diálogos
- Ajedrez
- Cultura
- Plástica
- Psicología
- Hoy
- Cartas de lectores
- Cash
- Radar
- Turismo
- Radar Libros
- NO
- Soy
- Las12
- Sátira12
- M2
- Verano12
- Líbero
- Especiales de P12
- EscucháAM 750En vivo

- El país
- Economía
- Sociedad
- El mundo
- Cultura y Espectáculos
- Deportes
- Contratapa
- Rosario12

- Secciones
- Edicion Impresa
- El país
- Opinión
- Economía
- Sociedad
- El mundo
- Espectáculos
- Deportes
- Contratapa
- Rosario 12
- Universidad
- La ventana
- Ciencia
- Diálogos
- Ajedrez
- Cultura
- Plástica
- Psicología
- Hoy
- Cartas de lectores
- Suplementos
- Cash

Radar
Turismo
Radar Libros
NO
Soy
Las12
Sátira12
M2
Verano12
Líbero
Especiales de P12

Buscar

Buscar...

Página12

Edición Impresa

EscucháAM 750En vivo

18 de junio de 2017

El "debate" que organizó la Academia Nacional de Medicina para condenar la cátedra sobre aborto de la Universidad de Rosario

La Inquisición

La actividad fue convocada también por la Academia Nacional de Ciencias Morales. Participaron abogados de represores, entre ellos de Videla. Invitaron a los responsables de la materia, pero no los dejaron exponer en la mesa. Hubo argumentos falaces, gritos e insultos.

Por Mariana Carbajal



Cuando el decano Ricardo Nidd se acercó al atril para hablar, le dijeron que no podía hacerlo desde ese lugar.

Imagen: Leandro Teysseire

La creación de la primera cátedra del país sobre "El aborto como problema de salud" en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Rosario fue el centro de un áspero debate convocado conjuntamente por la Academia Nacional de Medicina y la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas. Como un Tribunal de la Inquisición, los disertantes, exponentes del pensamiento católico antiderechos más conservador, rechazaron la apertura de la nueva materia con interpretaciones falaces de la legislación, al punto de negar la vigencia del artículo 86 del Código Penal, que contempla los abortos no punibles y cuestionar la legalidad de los protocolos dictados en distintas provincias para garantizar su acceso. "Lamento que se esté instando a que cese una decisión tomada en el marco de la autonomía universitaria. Es una decisión inapelable", les dijo el

decano de la Facultad de Medicina, Ricardo Nidd, hacia el final del encuentro y reafirmó que la materia optativa comenzará a dictarse en agosto, como está previsto.

Aunque Nidd fue invitado formalmente a participar de la discusión, al llegar a la reunión se encontró con que no estaba entre los oradores. Se anunció a los organizadores, pero el anfitrión, el presidente de la Academia de Medicina, Luis Martí, lo conminó a ser parte del público. Y cuando pidió la palabra, le negó la posibilidad de exponer desde el mismo atril donde había hablado cada disertante —entre ellos, Alberto Rodríguez Varela, abogado del genocida Jorge Rafael Videla en la causa de robo de bebés—, y solo le permitió hacerlo como cualquier persona del público. Sin embargo, casi no pudo terminar sus conceptos, porque el mismo Martí lo interrumpió en numerosas oportunidades, a veces en tono amenazante, y por comentarios —irrespetuosos y agresivos— del auditorio que colmaba lugar.

El encuentro fue en la biblioteca de la Academia de Medicina, el miércoles a partir de las 19. Duró algo más de una hora y media. "Creíamos que habíamos sido invitados a un espacio académico, donde cada uno de los disertantes tendría el espacio para explicar sus posiciones y debatirlas. Lamentablemente no estábamos en la lista de oradores y cuando pedimos la palabra, nos interrumpieron e insultaron. A pesar de que nosotros durante sus disertaciones escuchamos incluso cuando la información que transmitían era incorrecta y falaz", señaló al finalizar la reunión a Página12 Raquel Tizziani, titular de la nueva cátedra y miembro de la Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir, desde donde se promovió la asignatura.

"Estamos dispuestos a discutir. Pero en algún punto fuimos interpelados. No lo merecíamos. En nuestra provincia hay un protocolo. Nuestros médicos deben conocer el problema, conocer esta práctica", dijo Nidd a este diario, ya de regreso en Rosario.

El decano llegó a la Academia de Medicina acompañado por Tizziani y la abogada Analía Aucía, profesora de la Facultad de Derecho de la UNR. Recién había empezado el primer orador cuando ingresó la delegación rosarina: un accidente de tránsito los demoró en el viaje y se perdieron los primeros minutos.

El cuestionamiento a la legalidad del protocolo de atención de los abortos no punibles, aprobado por resolución ministerial en la provincia de Santa Fe, fue otro de los ejes de los expositores que tuvieron acceso al atril. Nidd tuvo que hacer malabares para no darle la espalda al público ni a la mesa de oradores, cuando pudo hablar. "Se ha planteado una falsa dicotomía: no vamos a discutir la legalidad o no del aborto", dijo y defendió la autonomía universitaria para decidir la creación de la materia y los contenidos previstos en el programa.

—Estoy en desacuerdo. Tengo diez hijos y me retiro. No se puede matar a una persona —exclamó un hombre del público, se levantó y se fue.

—¿Hizo el juramento hipocrático? —le gritó otro.

—El protocolo es ilegal —vociferó una señora.

El decano intentaba explicar los fundamentos de la asignatura y el marco legal. Pero las sucesivas interrupciones le impedían completar una oración. "En nuestro Consejo Directivo se tomaron en cuenta distintas posiciones. La materia es una construcción colectiva que llevó un año de debate", pudo explicar. Después le pasó la palabra a la abogada Aucía para profundizar en los aspectos jurídicos. Aucía se refirió al artículo 86 del Código Penal, que contempla los permisos para abortar y rebatió la idea repetida por los disertantes de que existe una persona desde la concepción. "Esa es una interpretación", afirmó. También tuvo que soportar incesantes interrupciones. "Cómo pueden respetar el derecho a la vida si no pueden respetar el derecho al libre pensamiento. Si existiera una persona desde el momento de la concepción, no existiría la figura del aborto", agregó la docente universitaria y le pidió al presidente de la Academia de Medicina que "no instigue al delito a los profesionales de la salud" al promover el incumplimiento de los protocolos de atención de los abortos no punibles. La profesora Tizziani había preparado una ponencia para la ocasión, pero no se le dio tiempo para exponer.

Un centenar de personas, entre ellas un cura y una monja, hombres trajeados, mujeres con peinado de peluquería y poca juventud colmaban el auditorio. Uno de los disertantes invitados fue Rodríguez Varela, miembro de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, quien subrayó que esa entidad había pedido la suspensión de la materia. Rodríguez Varela se desempeñó como ministro de Justicia durante la dictadura militar, como fiscal de Estado en la provincia de Buenos Aires cuando Ramón Camps estuvo a cargo de la policía bonaerense y defensor de Videla en la causa por el robo de bebés. Sobre esos bebés no habló Rodríguez Varela. Pero sí se preocupó por calificar como una "práctica criminal" al aborto, descalificar al fallo FAL de la Corte Suprema —que en 2012 clarificó los alcances de los abortos no punibles y reafirmó que cualquier mujer que queda embarazada en una violación tiene derecho a interrumpir esa gestación—, y considerar que en cualquier caso "es ilegal" porque vulneraría —según su interpretación— la Convención Internacional sobre Derechos del Niño y "hay un ser humano desde la concepción".

Entre el público, filmando, estaba su hija Mariana Rodríguez Varela, que se hizo conocida en marzo, cuando lanzó una bizarra campaña que se viralizó en redes contra el derecho al aborto pidiendo que se cuelguen "bebidos" de los balcones. Los otros dos expositores fueron el médico Ernesto Beruti, jefe de Obstetricia del Hospital Universitario Austral, y Rafael Pineda, integrante de la Academia de Medicina, y ex jefe de Ginecología del Hospital de Emergencias Clemente Álvarez, de Rosario, donde ya se jubiló. Pineda se vanaglorió de haber sido el primer médico en declararse objetor de conciencia en Santa Fe, en 2010, y de no haber garantizado el cumplimiento del protocolo de atención del aborto no punible, vigente en Santa Fe, en ese centro de salud. No recordó en su exposición que justificó que continuara adelante el embarazo de una nena de 11 años, que había sido violada, en 2012, a pesar de que su familia solicitaba la interrupción legal de esa gestación. "Ha habido muchos embarazos en el mundo en niñas pequeñas que llegaron bien a término", dijo en aquel momento Pineda. Ayer, se ocupó de hablar sobre cómo se llegó a la creación de la materia "El aborto como un problema de salud pública". "Me resulta inconcebible que se instale una materia cuyo objetivo fundamental sea la destrucción del ser humano", sostuvo.

La invitación para participar de la reunión le había llegado a Nidd unas semanas atrás a través del mail oficial del decano. El correo, al que tuvo acceso este diario, dice claramente hacia el final: "Esperando contar con su presencia, saludamos a usted con alta consideración. Acad. María T Caraballo, presidente (sic) Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas. Acad. Manuel L. Martí, presidente Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires. Tras el encuentro, el decano contó a este diario: "Respondimos que íbamos a ir, pero no nos incluyeron entre los oradores. Fui como responsable de la materia. Ni siquiera al atril me dejaron subir. Me dijeron que me quedara en el público", describió. Y agregó: "Nos sentimos felices de haber creado la materia y que hayamos recogido tantas adhesiones, solidaridad y aliento de universidades nacionales, organizaciones políticas, sociales y gremiales, la Cámara de Diputados de Santa Fe, el Concejo Deliberante de Rosario, particulares, profesionales, científicos, referentes de la cultura local y nacional, a través de más de 6000 mails. La lucha continúa".

La primera cátedra sobre aborto del país fue creada este año por decisión unánime del Consejo Directivo de la Facultad. Será cuatrimestral y optativa y comenzará a cursarse después del receso de invierno, en agosto. La asignatura recibió también el respaldo del ministro de Salud de la provincia de Santa Fe, Miguel González, quien indicó que "el acceso al aborto no punible" es "una política de salud que claramente impacta en menos muertes maternas". Y consideró interesante que la reflexión sobre un problema complejo de la salud pública se realice en los claustros universitarios.

LEER MAS

En el atril, no

Por Mariana Carbajal

Insólita movida antiderechos | La campaña de los fetos

Por Mariana Carbajal

Últimas noticias

"Un nuevo ajuste en educación" Ctera criticó el recorte de las becas del plan Progresar

Hace 1 hora

El bono a 100 años, "la locura más grande del mundo" Según una encuesta del Financial Times

Hace 1 hora

Por Eduardo Diana

La máquina de endeudarse Emiten nueva deuda por 1050 millones de dólares

Hace 2 hs

Eurodiputados piden suspender acuerdos con el Mercosur Por la crisis en Brasil

En busca de que lo dejen competir Ottavis apelará su exclusión de las PASO

Hace 3 hs

Últimas noticias



"Un nuevo ajuste en educación" Ctera criticó el recorte de las becas del plan Progresar

Hace 1 hora

El bono a 100 años, "la locura más grande del mundo" Según una encuesta del Financial Times

Hace 1 hora

Por Eduardo Diana

La máquina de endeudarse Emiten nueva deuda por 1050 millones de dólares

Hace 2 hs

Eurodiputados piden suspender acuerdos con el Mercosur Por la crisis en Brasil

En busca de que lo dejen competir Ottavis apelará su exclusión de las PASO

Hace 3 hs